



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# **BOLETÍN OFICIAL**

Año XX - V LEGISLATURA - 30 de octubre de 2001 - Número 761 - Página 4457

## **SUMARIO**

### **1. PROYECTO DE LEY**

#### **Dictamen de la Comisión**

- De protección a las personas dependientes. Nº 15.  
[10.015]

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE PROTECCION A LAS PERSONAS DEPENDIENTES. (Nº 15)

[10.015]

Dictamen de la Comisión.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión al Proyecto de Ley de protección a las personas dependientes.

Santander, 29 de octubre de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente.

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[10.015]

"AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Parlamento de Cantabria, se ha

reunido el día 25 de octubre de 2001 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de protección a las personas dependientes; así como el estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y emite el preceptivo Dictamen al que se refieren los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento se remite a V.E., a los efectos de la tramitación procedente, el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN**

**PROYECTO DE LEY DE PROTECCION A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.**

Aprobar, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, correspondiente al Proyecto de Ley de protección a las personas dependientes, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 758, de fecha 23 de octubre de 2001.

Santander, 26 de octubre de 2001

El Vicepresidente de la Comisión, en funciones de Presidente. Fdo.: Evaristo Domínguez Dosal.- La Secretaria de la Comisión,

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)